



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### DIALOGO DE EXPERTOS INTERNACIONALES CON ASAMBLEÍSTAS

**ESPECIALISTA:** José Antonio Alonso

**PERFIL:** José Antonio Alonso. Catedrático de Economía aplicada y Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

**TEMA:** Régimen económico de desarrollo, las relaciones estado-mercado-sociedad

**MODALIDAD:** Conversatorio con asambleístas y asesores

**MESA:** Todas

**APOYO:** PNUD/AECID

**FECHA:** 27 de marzo

**LUGAR:** Manta

Durante su exposición explica un modelo de desarrollo con énfasis en aspectos económicos. Habla de un referente que aparentemente puede pensarse convencional, pero que es muy innovador y es el concepto de desarrollo humano. Los trabajos que dieron lugar a esa concepción del desarrollo centrada en los grados de libertad que personas y colectivos adquieren en el proceso histórico, debe inspirar el modelo de desarrollo. Las definiciones de las visiones del desarrollo tienen raíces en sus propias culturas. Necesitamos un marco normativo que ayude a las personas a tener mayores grados de libertad respecto a las necesidades que les acusen.

Alonso habló de diez aspectos que considera necesarios discutir en torno al modelo de desarrollo que se basa en las personas:

**1. Concepto.** El propósito de los esfuerzos colectivos es conseguir que personas y pueblos tengan mayores capacidades y mayores opciones, que se conviertan en dueños crecientes de sus normas futuras. La opción es que los escenarios que no se consideraban como realizables, sean convertidos en una posibilidad de vida futura.

Las capacidades son importantes porque aluden a las potencialidades que las personas tienen para ser conscientes de su propia situación y del entorno para participar en forma empoderada en los procesos de decisión.

Tanto las opciones como las libertades de las personas respecto a las necesidades y opciones de sentirse en el mundo de manera autoafirmada, son básicas.

**2. Ámbito del concepto** ¿Es deseable, es normativo, cómo se construye? Prefiero pensar en 5 dimensiones a través de las cuales se despliegan las opciones de las personas:

a. **Democracia y participación** en todo aquello que les concierne. Para muchos la participación está garantizada con las elecciones cada 4 años, pero esa no es la forma más deseable. Lo más deseable es lograr que gente involucrada, participe de forma empoderada. Requerimos participación pero no cualquier forma de participación, sino una participación democrática.

b. **Crecimiento económico, de amplia base social.** Capacidad para dar cobertura a las necesidades de las personas en mayor medida, en una medida más satisfactoria. En el pasado el desarrollo ha pecado de un economisismo, no comparto esa visión pero tampoco es posible pensar un desarrollo sin ampliación de capacidades. El crecimiento de amplia base social es una dimensión importante.

c. **Equidad**, no hay ampliación de capacidades y opciones sin reparto de frutos de la acción colectiva. La equidad es más que luchar contra la pobreza, no se expresa solo en los ingresos, sino en la equidad, en voz, en género, en relaciones entre diferentes

d. **Sostenibilidad.** Entiendo a la sostenibilidad como un principio de equidad intergeneracional. Eso nos obliga a gestionar de una manera respetuosa un patrimonio que pertenece a todos los seres vivos. No la entiendo como que la naturaleza tiene derechos, ni que los otros seres vivos distintos tienen derechos, porque los derechos van asociados a un sujeto con responsabilidad moral. No podemos separar derechos de obligaciones, solo los sujetos con responsabilidad moral son sujetos de obligaciones, lo cual implica que ni la naturaleza ni los animales tienen derechos. Eso no quiere decir que no defienda el espíritu de la propuesta, respecto a mantener una relación de armonía y respeto con la naturaleza. Nosotros tenemos obligaciones frente a otros seres humanos que tienen derechos.

e. **Interculturalidad.** No existe ningún ser que no venga con una matriz cultural desarrollada, con unas tradiciones, con cosmovisiones que lo hacen ver el mundo de una manera determinada. Esas diferencias no deben ser fuente de marginación, si queremos promover las capacidades y las opciones, debe lograrse con el respeto a esas diferencias.

**3. Aspectos económicos del desarrollo.** Este punto se refiere a la relación Estado y mercado. El mercado no puede hacer cosas que son obligaciones del mercado y que enuncio a continuación:

a. **Garantía de los derechos.** En un régimen social de mercado hay transacciones que se realizan por esfuerzos individuales que se condensan en activos, propiedades, tierras, en haciendas, ahorros y solo el Estado está en capacidad de garantizar que se respeten esos derechos, para que no queden vulnerados por las transacciones del mercado.

b. **El Estado debe corregir las fallas de mercado.** En teoría las fallas de mercado son pequeñas fallas en un sistema que funciona bien; pero en la práctica el mercado solo funciona bien en algunos ámbitos y generalmente lo que predominan son las fallas. En los ámbitos donde hay asimetría de información, por ejemplo entre médico y paciente, en seguro social, en créditos, en todos estos ámbitos, es necesaria la intervención estatal

c. **Coordinación.** Este aspecto se refiere a la necesidad de la coordinación de la acción. Las instituciones son mecanismos que hemos generado para regularnos, entre ellas el Estado y por tanto se requiere de una coordinación entre las acciones que implementan las instituciones.

d. **Equidad intrageneracional,** es decir, equidad entre las personas que vivimos en el mismo momento dado. Eso se traduce en distribución en el acceso a activos, en el acceso

a recursos. Eso es algo que no lo garantiza el mercado y que debe ser realizado mediante una acción deliberada del Estado en su afán por corregir el mercado.

e. **Equidad intergeneracional.** No solo hay que buscar equidad entre las personas que conviven, sino también buscar equidad en relación a las generaciones futuras. Esto se ve claramente en los temas de ambiente, ordenamiento territorial, solo por citar algunos. Es necesario pensar qué esfuerzo hacemos en esta generación para dejar un legado más próspero del que hemos recibido, a las futuras generaciones.

**4. Instancias reguladoras.** A medida que un país se desarrolla, cada vez son más importantes las instituciones, pues se hacen más complejos los mercados y a las instituciones se les demanda más, se les demanda que intervengan en los mercados con una tendencia reguladora. Hay una tendencia que esas instituciones sean ajenas a la ciudadanía como por ejemplo, el tener un Banco Central independiente, tribunales ajenos al control social, etc. Bajo esta tendencia, había un supuesto que uno puede entender aunque no compartir y es que si las instancias reguladoras responden a la correlación política, es muy probable que no sean imparciales y por tanto que terminen siendo ineficaces para la función que se le otorga. Soy bastante reacio a eso. La última crisis financiera en que estamos es una muestra que no han funcionado esas instancias independientes. Buena parte de las crisis son responsabilidades de las instituciones reguladoras que no han regulado ni controlado. Creo que vista la experiencia internacional se puede tener una distancia frente a ese supuesto de la independencia de los reguladores. Las sociedades se construyen haciéndonos ciudadanos dueños de nuestro futuro.

5. Uno de los temas básicos es la **generación de empleo y seguridad en el empleo.** La constitución tiene que tomar posición frente a políticas de generación de empleo para enfrentar la pobreza y la desigualdad. He llegado a la conclusión que los mecanismos redistributivos de rentas son importantes, pero lo más importante es la redistribución de los activos, entre ellos la formación y la capacidad para el trabajo, que es lo que tienen los pobres, no tienen más. La obligación de formar en empleo es clave. No hay mayor elemento de movilidad social que un buen empleo, hay otros factores pero este es importante. No hay que ceder a corrientes neoliberales que creen que el empleo es un agente espontáneo de las inversiones. Ningún país desarrollado deja el tema del empleo al libre mercado, más bien hay que conocer los ámbitos de protección que implican altos costos para los países que se implementan con tal de proteger los empleos en sectores vulnerables.

6. **Tecnología.** Hay fallas de mercado porque la tecnología y el conocimiento son acumulativos y quien esté más cercado a la frontera del conocimiento, desplazará a los demás. El tema de la tecnología no se puede dejar espontáneamente para regulación del mercado. Quien ha querido generar capacidades tecnológicas ha tenido que hacer un esfuerzo deliberado, eso debe reflejarse en las responsabilidades del Estado.

7. **Protección social.** Esta es una polémica fácil de resolver pero los países con dificultades para disponer de recursos del sector público debe abandonar el proteccionismo social en temas de salud, educación, vejez, etc. Los países deben optar por fórmulas universalistas o para ser eficaces deben tener mecanismos focalizados. Están de moda las transferencias condicionadas que mejoran las condiciones económicas

y humanas de las familias. Estos programas han tenido éxito aunque son limitados en su alcance. Es falso anteponerlos a las formulas universales. Son una acción positiva que complementa la universalidad de mecanismos básicos de protección social. Son una herramienta de garantías frente a la inequidad. La economía norteamericana ha acentuado su inequidad por la socavación de las escasas políticas universales de salud.

**8. Infraestructura.** La construcción de infraestructura es una forma de garantizar la equidad intergeneracional, porque también beneficia a las futuras generaciones. Las vías, por ejemplo, son importantes para mejorar la eficiencia productiva, pero sobretodo son clave para la accesibilidad de las personas a los servicios. Avanzar en esto es democratizar la oferta de servicios a la sociedad.

**9. Ambiente.** Este es un tema que ya ha sido tratado profundamente por quienes me antecedieron en la palabra y no voy a profundizar en el tema.

**10. Cultura.** Pueden pensar que es un ámbito menor, pero realmente es crucial si hemos entendido al modelo de desarrollo que se basa en las personas. No hay colectivos humanos empoderados si no hay respeto a las bases culturales. La cultura no solo constituye un elemento de identidad sino de riqueza que puede generar rentas, respetar las culturas es una tarea encomendada al Estado porque el mercado homogeniza las culturas.